

DJP-007070



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**



Funcionario : CELESTE MARIA MIR MESEJO DE NUÑEZ
Cargo : DIRECTORA
Institución : MUSEO DE HISTORIA NATURAL
Fecha Designación : 04-09-2006

Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula :		Pasaporte :	
Primer nombre : CELESTE		Segundo nombre : MARIA	
Primer apellido : MIR		Segundo apellido : MESEJO DE NUÑEZ	
Fecha de nacimiento : 10-02-1962		Lugar de nacimiento : SANTO DOMINGO	
Nacionalidad : DOMINICANA		Sexo : FEMENINO	
Estado civil : CASADO/A		Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO	
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES			
Profesión : BIOLOGIA			
Domicilio (calle) :		Número :	
Apartamento :		Sector, barrio, urb. res. :	
Apartado postal :		Domicilio profesional :	
Teléfono :		Celular :	
Fax :		Correo electrónico :	
Domicilio donde recibir notificaciones :			

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO (UASD)	03-1983	09-2013	MAESTRO(A)	PROFESORA ESCUELA BIOLOGIA, FACULTAD DE CIENCIAS, UASD
COOPERACIÓN TÉCNICA ALEMANA GTZ	09-2000	10-2005	ASESORA	ASESORA POLITICAS DE RECURSOS NATURALES

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula : _____ Pasaporte : _____
Nacionalidad : DOMINICANA Segundo nombre : AUSBERTO

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007070



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Primer nombre : FRANCISCO	Segundo apellido : HENRIQUEZ
Primer apellido : NÚÑEZ	Profesión : BIOLOGIA
Domicilio :	Domicilio profesional :
Institución laboral : THE NATURE CONSERVANCY	

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : PEDRO JULIO MIR VALENTIN	Cédula padre :
Domicilio :	Pasaporte :
Vive NO	
Nombres de la madre : CARMEN MESEJO GARCÍA VIUDA MIR	Cédula madre :
Domicilio :	Pasaporte :
Vive SI	

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	GABRIELA CASSIOPEIA NÚÑEZ MIR	28-09-1991	PURDUE UNIVERSITY, ESTADOS UNIDOS	ESTUDIANTE DOCTORAL	REALIZA ESTUDIOS DOCTORALES
		16-11-2015		ESTUDIANTE	ESTUDIANTE EN WORCESTER POLYTECHNIC INSTITUTE, ESTADOS UNIDOS

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	GERALDINE MIR MESEJO	14-01-1966	PROFAMILIA	MEDICO INTERNISTA	
	CARLOS PEDRO MIR MESEJO	26-12-1970	ESTADOS UNIDOS		

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
---------------	-------------------	------------------	-------------	-----------	------	---------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007070



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de Inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
FRANCISCO NUÑEZ Y CELESTE MIR	02-03-2005	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	3,524,235.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
FRANCISCO NUÑEZ HENRIQUEZ	20-04-2007	JEEPETA	FORD		2007		PESO DOMINICANO	400,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





**CAMARA DE CUENTAS
DE LA REPUBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombres Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE LA REPUBLICA DOMINICANA	REPUBLICA DOMINICANA		CELESTE MARIA MR	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	922.48
BANCO DE LA REPUBLICA DOMINICANA	REPUBLICA DOMINICANA		CELESTE MARIA MR	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	459.71
BANCO DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		CELESTE MARIA MR	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	160.76
BANCO DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		CELESTE MARIA MR	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	108,137.14
BANCO MULTIPLE REPUBLICA DOMINICANA	REPUBLICA DOMINICANA		CELESTE MARIA MR	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	2,278.47

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre Titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO DE INVERSION ESPECIAL	FRANCISCO NÚÑEZ HENRÍQUEZ	FRANCISCO NÚÑEZ HENRÍQUEZ	28-10-2016	BANCO BHD LEÓN	REPUBLICA PESO DOMINICANA	200,000.00	8.00	
CERTIFICADO DE INVERSION ESPECIAL	FRANCISCO NÚÑEZ HENRÍQUEZ	FRANCISCO NÚÑEZ HENRÍQUEZ	10-10-2016	BANCO BHD LEÓN	REPUBLICA PESO DOMINICANA	300,000.00	7.60	
CERTIFICADO DE INVERSION ESPECIAL	FRANCISCO NÚÑEZ HENRÍQUEZ	FRANCISCO NÚÑEZ HENRÍQUEZ	24-08-2016	BANCO BHD LEÓN	REPUBLICA PESO DOMINICANA	739,204.81	11.00	
CERTIFICADO DE INVERSION ESPECIAL	FRANCISCO NÚÑEZ HENRÍQUEZ	FRANCISCO NÚÑEZ HENRÍQUEZ	26-12-2013	BANCO BHD VALORES DE BOLSA	REPUBLICA PESO DOMINICANO	801,223.08	11.00	
CERTIFICADO DE INVERSION ESPECIAL	FRANCISCO NÚÑEZ HENRÍQUEZ	FRANCISCO NÚÑEZ HENRÍQUEZ	06-10-2015	BANCO BHD LEÓN DE BOLSA	REPUBLICA PESO DOMINICANO	1,538,086.10	9.00	

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007070



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

5.3. Capital invertido*No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
DECLARANTE	MUSEO DE HISTORIA NATURAL	PESO DOMINICANO	160,000.00	34,589.15	0.00	125,410.85
CONYUGE	THE NATURE CONSERVANCY	PESO DOMINICANO	248,916.66	59,979.78	26,865.02	162,071.86

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
DECLARANTE	JUBILACIÓN	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO	MENSUAL	PESO DOMINICANO	42,000.00
CONYUGE	JUBILACIÓN	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SANTO DOMINGO	MENSUAL	PESO DOMINICANO	69,000.00
DECLARANTE	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL	MENSUAL	PESO DOMINICANO	24,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos*No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)***No aplica***SECCIÓN 9. GASTOS****9.1. Gastos varios**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-007070



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	30,000.00
GASTOS POR EDUCACION	DÓLAR USA	2,500.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	9,000.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS,ECT.)	PESO DOMINICANO	3,500.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES,ECT.)	PESO DOMINICANO	25,000.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES,OTROS)	PESO DOMINICANO	5,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica



Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Celeste María Mir Mesejo de Duñez, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

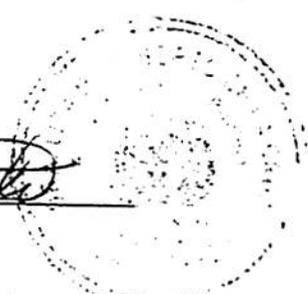
17/11/2016
Fecha

Celeste Mfj
Firma

Yo, Hra. Lya Jolys Roberto de la Cruz, Notario Público de los del Número de Dirección Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Celeste María Mir Mesejo de Duñez de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo, D.R. Provincia; Dirección Nacional, República Dominicana, a los 17 (Diecisiete) días del mes de Noviembre del año 2016 (Dos mil Dieciséis (2016)).

Doy Fe,

Lya Jolys Roberto
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.